

IDENTIFICACIÓN		PAM-LE.3 (T)		
BARRIO	LITORAL ESTE	HOJA	19	PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Especial de Reforma Interior - LE.2 "Jarazmin Sur"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:  
Plan Especial de Reforma Interior LE.2 "Jarazmin Sur". Aprobación Provisional: 04-05-07

Gestión Urbanística:  
Según unidades establecida en el PERI en trámite.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

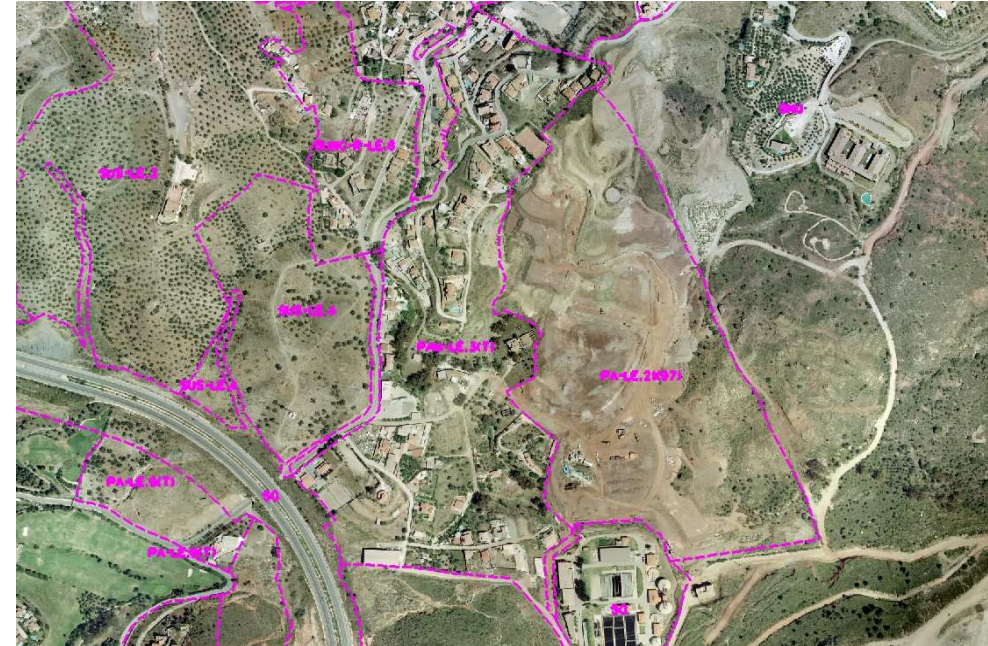
- 1.- Ordenación del sector reconociendo la realidad existente, urbanización y canalización de arroyos, localización de equipamiento (el deportivo preferentemente en la localización que actualmente se destina a ese uso). Ensanche del camino de Jarazmin.
- 2.- Ordenanzas: UAS-2 y UAS-3.
- 3.- Equipamiento deportivo: 6.500 m<sup>2</sup>.
- 4.- Ejecución de la conexión del núcleo urbano con el camino de acceso a la depuradora.
- 5.- Impacto moderado (2) del PGOU-97.
- 6.- Riesgo geotécnico (3) del PGOU-97.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Se prevé la modificación del viario, de forma que permita la futura conexión con el SG-LE.12, suprimiendo el fondo de saco en C/ Águila Marina.

DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	158.632,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s:</b>	0,20
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	31.726,40 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Residencial
<b>APROV. MEDIO:</b>	0,20 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	



Ordenación Pormenorizada Completa

